



MAT.: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR A "ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L".

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 OCT 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Microempresa Familiar efectuada por D. Rober Diaz Coronel, Representante Legal de Rober Diaz Coronel E.I.R.L.
6. Ord. N° 460/2023 de fecha 10/10/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Microempresa Familiar, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 460/2023 de fecha 10 de Octubre de 2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Microempresa Familiar, Actividad Económica "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : RESTAURANTE ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L.
RUT : 77.732.735-6
REPRESENTANTE LEGAL : ROBER DIAZ CORONEL
C. DE IDENTIDAD : N°
CLASIFICACIÓN : PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
ROL : N° 500-421
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 850-B
 ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA : LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON
 CONSUMO (RESTAURANT)
TELEFONO :
CORREO :

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CDF/UC/ICA/MAAG/lcl

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 16 OCT 2023

FECHA SALIDA: 17 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: